

Estrategia 2.1				
Eje estratégico de la PNA	1. Combatir la corrupción y la impunidad.			
Objeti <b>v</b> o	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección investigación, substanciación y sanción de faltas administrativa y hechos de corrupción.			
Prioridad	2. Asegurar la coordinación entre instituciones encargadas de la detección e investigación de hechos de corrupción con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.			

## Estrategia

2.1. Fortalecer los mecanismos de comunicación entre las instituciones encargadas de prevenir, detectar, investigar, substanciar y sancionar faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, con las autoridades fiscales y otras que podrían intervenir en materia de inteligencia financiera.

## Nombre del indicador

Porcentaje de instituciones con convenio de comunicación e intercambio de información en inteligencia financiera (Picci\_if)

## Fórmula de cálculo

Pcci\_if = [ (Número de convenios firmados por las instituciones que conforman el CC del SNA con la UIF / número total de instituciones que conforman el CC del SNA). ]\*100

## Interpretación

Mide el porcentaje de instituciones que conforman el CC del SNA que ya cuentan con algún tipo de convenio de comunicación y/o intercambio de información con la UIF a fin de agilizar la detección y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, fiscalización y control de recursos públicos.

Desa	agregación	Federal/Semestral	Sentido del indicador	Ascendente	
			Fuente		
	Institución(es) UIF, SFP, TSJA, FEMCC, CJF, INAI, ASF				
	Instrumento(s	Tablero de control de reporte de convenios elaborado por la SESNA			
	Tema				
	Subtema				
	Ligas web				